

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Rios

DECRETO 053/2022 D.E.-

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para stock y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto elaborado por la Oficina de Compras de este Municipio, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la ordenanza N° 0037/1989 y sus modificaciones por las Ordenanzas N° 126/1993 y N° 288/2002,

Que, mediante las Oficinas correspondientes, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de la Municipalidad de Larroque,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder a la adquisición de los elementos detallados por las Oficinas con el fin de obtener materiales de construcción para stock, por lo que corresponde dictar una norma que contemple el llamado a Concurso;


POR ELLO:

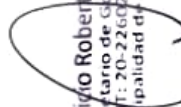
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" N° 05/2022, con fecha de apertura el día Miércoles 16 de Febrero de 2022, a las 10:00 horas, en la Casa Municipal, destinado a la adquisición de materiales de construcción para stock.-


ARTICULO 2°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la SUMA TOTAL de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO con 75/100 (\$ 682.078,75).-

ARTICULO 3°.- DISPÓNESE que, mediante la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas de proveedoras habituales, en cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 80 de la Ord. N° 0037/1989, y se coloque copia del presente y solicitud


Oscar A. Vial
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Larroque


Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUI: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque




JULIANA
ALEN

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

de cotización en el Hall de Entrada del Municipio, para mayor difusión del acto a otros posibles interesados.-

ARTICULO 4°.- Los interesados en el presente acto deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

ARTICULO 5°.- IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1160 // Jurisdicción: 1 // Finalidad: 7 // Función: 40 // Sección: 02 // Sector: 05 // P. Principal: 08 // P. Parcial: 60 // Sub. Parcial: 00 del presupuesto municipal vigente.-

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de febrero de 2022.-

Presidente Municipal Interino: Sr. Oscar Ricardo Viale.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Oscar R. Viale
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Larroque



JULIANA
ALEX